



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Santa Bárbara, Antioquia, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05679-31-89-001 -2019 - 00125 00
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES:	JESÚS SALVADOR ESCOBAR, BLANCA NELLY RÍOS RAMÍREZ y MARÍA ELIZABETH ESCOBAR RÍOS
DEMANDADOS:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - ENTREGA DE CARGA S.A. y FREDY ALEXANDER VERA GÓMEZ
LLAMADA EN GARANTÍA:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO:	ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO
PROVIDENCIA:	AUTO DE TRÁMITE

Dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL instaurado por JESÚS SALVADOR ESCOBAR, BLANCA NELLY RÍOS RAMÍREZ y MARÍA ELIZABETH ESCOBAR RÍOS, en contra de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, ENTREGA DE CARGA S.A. y FREDY ALEXANDER VERA GÓMEZ, se ordena el ARCHIVO del expediente toda vez que ya se terminó el trámite procesal y no hay solicitud, ni recurso alguno por resolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 62 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 14 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m.

LIZETH ELIANA GÓMEZ OSPINA
SECRETARÍA

BMML